

según la vieja ilusión anarquista en el mejor sentido del término). Organizarse en el terreno del poder no significa tampoco, en ninguno de los casos, que esas organizaciones deban insertarse directamente en el espacio físico de las instituciones (ello depende de las coyunturas) ni, menos aún, que deban abrazar su materialidad (todo lo contrario).

b) Es sabido también que, paralelamente a su presencia eventual en el espacio físico de los aparatos del Estado, las masas populares deben mantener y desplegar permanentemente focos y redes a distancia de esos aparatos: movimientos de democracia directa en la base y redes autogestionarias. Pero éstos no se sitúan, en la medida que se propongan objetivos políticos, fuera del Estado, ni, de todas maneras, fuera del poder, según las ilusiones simplistas de cierta pureza anti-institucional. Más aún: ponerse a cualquier precio fuera del Estado, pensando situarse de esta manera fuera del poder (cuando en realidad esto es imposible), puede ser a menudo el mejor medio, precisamente, de *dejar el campo libre al estatismo*, en una palabra, de retroceder en este terreno estratégico frente al adversario.

#### 4. EL PERSONAL DEL ESTADO

Los precedentes análisis resultan más claros aún si nos referimos ahora al personal del Estado. Su caso muestra, a la vez, que las luchas de clases atraviesan y constituyen al Estado, que revisten en él una forma específica, y que esa forma se debe a la armazón material del Estado.

Las contradicciones de clase se inscriben en el seno del Estado por intermedio, también, de las *divisiones internas en el seno del personal del Estado en sentido amplia*. (diversas burocracias estatales, administrativas, judicial, militar, policíaca, etc.). Incluso si este personal constituye una *categoría social, con su propia unidad*, efecto de la organización del Estado y de su autonomía relativa, no por ello deja de ocupar un lugar de clase (no es un grupo social al margen o por encima de las clases) y resulta dividido en consecuencia. Lugar de clase distinto del origen de clase. (es decir, de las clases de donde procede ese personal) y referido a la situación de dicho personal en la división social del trabajo tal como ésta cristaliza en la armazón del Estado. (incluso bajo la forma de reproducción específica de la división trabajo intelectual/trabajo manual en el seno mismo del trabajo intelectual concentrado en el Estado): pertenencia o lugar de clase burguesa para las altas esferas del personal, pequeñoburguesa para los escalones intermedios y subalternos de los aparatos del Estado.

Las contradicciones y divisiones en el seno del bloque en el poder repercuten, pues, en el seno de las altas esferas del personal del Estado. Más todavía: debido a que amplios sectores de este personal pertenecen a la pequeña burguesía, *las luchas populares lo afectan forzosamente*. Las contradicciones clases dominantes-clases dominadas repercuten como distancias entre esos sectores del personal del

Estado y las altas esferas propiamente burguesas, manifiéndose así fisuras, rupturas y divisiones en el seno del personal y de los aparatos del Estado. Cierto, estas divisiones no se deben sólo a la relación general de fuerzas, sino igualmente a las reivindicaciones propias de ese personal en la división del trabajo dentro del Estado. También es verdad que las contradicciones clases dominantes-clases dominadas se reflejan en el seno del personal del Estado de forma compleja, debido a la especificidad de este personal en cuanto categoría social diferenciada. Ello no impide que las contradicciones de clase existan de todas maneras en su seno. Las luchas de las masas populares no atraviesan al personal del Estado únicamente cuando estas masas están físicamente presentes en los aparatos del Estado, y no atraviesan únicamente a los aparatos en que están presentes. Así sería si se tratase, mediante simples presiones y contactos, de inclinar del lado de las luchas a grupos y conjuntos situados por encima o al margen de las clases. La lucha está presente en los aparatos del Estado incluso cuando se expresa a distancia: el personal del Estado está desde el primer momento en la lucha de clases dada su pertenencia de clase. Por lo demás, la lucha de las diversas clases populares atraviesa al Estado de modo diferencial: dada la pertenencia de clase pequeñoburguesa de los escalones intermedios y subterritos del personal de los aparatos del Estado, los afectan directamente las contradicciones y posiciones de la pequeña burguesía en sus relaciones con las clases dominantes. Las luchas de la clase obrera repercuten en ellos, por lo general, a través de las relaciones de ésta (colectivas o de alianza) con la pequeña burguesía.

Las luchas de las masas populares ponen así permanentemente en entredicho la unidad del personal del Estado al servicio del poder y de la fracción hegemónica. Estas luchas revisten formas específicas: se moldean en la armazón material del Estado, siguen la trama de su autonomía relativa, y no corresponden exactamente, ni de modo unívoco, a las divisiones en la lucha de clases. Revisten a menudo la forma de «disputas» entre miembros de los diversos aparatos

y ramas del Estado, debidas a las fisuras y a la reorganización del Estado en el contexto general de las contradicciones de clase; la forma de fricciones entre camarillas, facciones o diversos cuerpos del Estado en el seno de cada rama o aparato. Incluso cuando las posiciones de clase repercuten en el seno del personal del Estado mediante una politización directa y más neta del mismo, el fenómeno sigue siempre vías particulares, a causa de la manera peculiar en que la división social del trabajo se reproduce en tal o cual aparato del Estado (este proceso reviste, por ejemplo, formas diferentes en el ejército, en el sistema escolar, en la policía o en la Iglesia); y a causa, igualmente, de los mecanismos ideológicos en el seno de los aparatos.

La ideología dominante que el Estado reproduce e inculca tiene también la función de constituir el *cimiento interno* de los aparatos del Estado y de la unidad de su personal. Esta ideología es, precisamente, la del Estado neutro, representante de la voluntad y del interés general, árbitro entre las clases en lucha: la administración o la justicia por encima de las clases, el ejército pilar de la nación, la policía garante del orden republicano y de las libertades de los ciudadanos, la administración motor de la eficacia y del bienestar general. Tal es la forma que reviste la ideología dominante en el seno de los aparatos del Estado: pero esta ideología no reina en exclusiva, ya que los subconjuntos ideológicos de las clases dominadas están también cristalizados, bajo la dominación de esta ideología, en los aparatos del Estado. Estos temas de la ideología dominante son recibidos a menudo por sectores enteros del personal del Estado como la expresión de su papel en el establecimiento de la justicia social y de la «igualdad de oportunidades» entre los ciudadanos, en el restablecimiento de «equilibrio» a favor de los «debiles», etc. Las luchas populares, que forzosamente desvelan la naturaleza real del Estado a los ojos de los agentes ya predispuestos, por su pertenencia de clase a ver más claro, acentúan también las divisiones, contradicciones y diferenciaciones en el seno del personal del Estado. Tanto más cuanto que esa lucha se articula, frecuentemente con las reivindicaciones propias de dicho personal.

*Todo esto sigue siendo cierto pese a los indudables límites de la «politización» del personal del Estado, debidos a la manera en que la lucha de clases se refleja en su seno.*

*Los agentes del personal del Estado que se inclinan del lado de las masas populares viven a menudo su rebelión en los términos de la ideología dominante, tal como está encarnada en la armazón del Estado. Lo que los opone frecuentemente a las clases dominantes y a las esferas superiores del Estado es que la influencia de los grandes intereses económicos sobre el Estado pone en entredicho su papel de garante del «orden» y de la «eficacia» socio-económica destruye la «autoridad» estatal y el sentido de las «jerarquías» tradicionales en el seno del Estado. Por ejemplo, el tema de la democratización del Estado lo interpretan a menudo, no como intervención popular en los asuntos públicos, sino como restauración de su propio papel de árbitros por encima de las clases sociales. Reivindicación una «descolonización» del Estado con relación a los grandes intereses económicos, lo cual significa, a sus ojos, el retorno a una virginidad del Estado, supuestamente posible, que les permitiría asumir su propio papel de dirección política.*

*Así, incluso los conjuntos del personal del Estado que se inclinan del lado de las masas populares no sólo no ponen en entredicho la reproducción de la división social del trabajo en el seno del aparato estatal —la burocratización jerárquica— sino que, con mayor razón, no ponen, en general, en entredicho la división política dirigentes-dirigidos encarnada en el Estado. Dicho de otra manera: no ponen radicalmente en entredicho su propio lugar frente a las masas populares. Nada más revelador que la profunda desconfinanza que las iniciativas de masas, de tipo autogestionario o de democracia directa, despiertan en esos conjuntos del personal del Estado, favorables, por otra parte, a su democratización.*

*Tales límites de la politización del personal del Estado no son, pues, otra cosa que los efectos en él de la armazón material del Estado, y por consiguiente son consustanciales con el lugar propio de este personal en la división social del trabajo. Son límites inherentes a las prácticas del personal del Estado, y por consiguiente sólo es posible hacer*

*los retroceder a condición de una transformación radical de esa armazón constitucional y al compás de la misma. Contrariamente a toda una serie de ilusiones, el mero desplazamiento hacia la izquierda de una parte del personal del Estado no basta, ni con mucho, para la transformación de la relación Estado-masas populares. La solución de este problema no reside tampoco en la simple sustitución del personal del Estado, ya sea bajo la forma de ocupación de los puestos clave del Estado por militantes «entregados a la causa» de las masas populares, ya sea bajo la forma más prosaica de democratización del reclutamiento de dicho personal a favor de agentes con origen de clase popular. Estas medidas no son desdeñables pero son secundarias en relación con el problema fundamental: la transformación del Estado en sus relaciones con las masas populares. A falta de tal transformación se puede apostar que el nuevo personal acabará, o comenzará, por elevarse a la altura de su función y reproducir las prácticas que derivan de la estructura del Estado. Los ejemplos históricos abundan.*

*Si hay que transformar el Estado a fin de poder modificar las prácticas de su personal, ¿en qué medida puede contarse, en esa transformación del aparato del Estado, con el personal que se inclina del lado de las masas populares? Aquí hay que subrayar, desde luego, las resistencias de ese mismo personal del Estado, sin hablar ya del que permanece fiel a su papel de perro guardián del bloque en el poder. Debido a su lugar en la división social del trabajo encarnada por el Estado, ese personal sólo se inclina, por lo general, del lado de las masas populares, al menos durante un primer tiempo, a condición de que se mantenga una cierta continuidad del Estado. Más aún: se inclina a menudo del lado de las masas populares para que se asegure esa continuidad del Estado, la cual le parece puesta en entredicho por el dominio de los grandes intereses o «feudalismos» económicos sobre el Estado, con las rupturas y revueltas que provoca en el cuerpo social o «nacional». Tal actitud, que provoca en el cuerpo social o «nacional». Tal actitud, constantemente comprobada, no se debe sólo a la defensa de privilegios corporativistas, por lo demás evidentes. Si la burocracia del Estado tiene igualmente intereses propios*

que defender —los de su puesto— hasta el punto de haberse podido hablar de un «interés por la estabilidad»<sup>9</sup> del Estado propio del conjunto de su personal, lo esencial no está ahí. Paralelamente a la considerable extensión, en la actualidad, del personal del Estado, los privilegios de la función pública son contrvertidos por una parte importante de dicho personal. Pero si esta situación favorece, sin duda, su politización de izquierda, ésta sigue presentando los límites debidos a la armazón material del Estado. Todo lo cual tiene incidencias políticas en cuanto a una transición hacia un socialismo democrático: ¿cómo apoyarse en este factor, actualmente decisivo, de la politización de izquierda de amplios sectores del personal del Estado, teniendo en cuenta sus límites y tratando con miramientos a este personal, siempre susceptible de inclinarse a la derecha, pero sin perder de vista las necesarias transformaciones del Estado? Ello remite, como puede verse, al problema de las formas, los medios y el ritmo de transformación de ese aparato.

Concluamos esta parte: sólo la concepción teórica del Estado que hemos expuesto, sólo esa teoría del Estado capitalista, puede explicar satisfactoriamente las formas diferenciales y las transformaciones de este Estado. Sólo ella puede articular los efectos en el Estado, a la vez, de las modificaciones de las relaciones de producción/división social del trabajo y de las modificaciones en las luchas de clases, y más particularmente en las luchas políticas. Sólo concibiendo la inscripción de la dominación política en la armazón material del Estado como condensación de una relación de fuerzas, es posible romper con el formalismo dogmático del género: «todo Estado capitalista es un Estado de la burguesía» y captar el complejo papel de la lucha política en la reproducción histórica de este Estado. Me contentaré con señalar aquí los campos que la aplicación de los precedentes análisis pueden contribuir a esclarecer.

<sup>9</sup> Claus Offe, *Strukturprobleme des kapitalistischen Staates*, 1973, y J. Habermas, *Legitimationsprobleme in Spätkapitalismus*, 1973.

1. Ante todo, la especificidad, a través de su reproducción histórica y de sus transformaciones, del Estado y de sus diversos aparatos y ramas en un país dado: por ejemplo, el Estado francés. Si este Estado realiza las conexiones generales del Estado capitalista en sus conexiones con las relaciones de producción y con sus transformaciones, no por ello deja de presentar particularidades propias que lo caracterizan todo a lo largo de sus transformaciones. A su vez, estas particularidades sólo pueden ser captadas considerando su armazón institucional y la de tal o cual de sus aparatos como condensación de las relaciones políticas que han caracterizado a la formación social francesa. Si la escuela, el ejército o los aparatos ideológicos del Estado en Francia presentaban, en su constitución y transformación, una materialidad ligada a las relaciones de producción/división social del trabajo y a sus modificaciones (escuela capitalista, ejercicio capitalista, aparatos ideológicos capitalistas), dicha materialidad no deja de remitir a esas relaciones políticas. No se puede captar la armazón específica de la escuela en Francia si no se la considera como condensación de las relaciones particulares entre la burguesía y la pequeña burguesía (antigua y nueva). Lo mismo sucede con el ejército (relaciones burguesía-campesinado), o con los aparatos ideológicos (relaciones burguesía-intelectuales), por no hablar ya del famoso centralismo estatista-jacobino que remite a la especificidad institucional, y a su lugar entre los aparatos, de la administración-burocracia del Estado. Lo cuya materialidad propia necesita un análisis análogo. Lo que a su vez remite no sólo a las relaciones particulares, en Francia, entre la burguesía y la clase obrera, sino también a la Revolución francesa e incluso más allá, es decir, a las peculiaridades de las relaciones burguesía-nobleza terrateniente bajo el Estado absolutista.

2. En segundo lugar, las transformaciones del Estado según los estadios y fases del capitalismo, y las formas diferenciales del Estado y del régimen. Por ejemplo, las diferencias en el bloque en el poder y las relaciones de fuerza entre sus componentes, los desplazamientos de la hegemonía de una clase o fracción a otra, las modificacio-

nes de las clases sociales, de sus representaciones partidistas, de las relaciones del bloque en el poder con las clases-apoyos (pequeña burguesía, campesinado), de la organización de la clase obrera y de sus relaciones estratégicas con la burguesía, se condensan en el seno del Estado. Imprimen su sello en la organización de cada uno de sus aparatos, en la autonomía relativa del Estado con respecto a las clases dominantes, en el funcionamiento y la forma de las contradicciones internas del Estado, en la configuración de su armazón organizativa y la dominación de tal o cual aparato sobre los otros, en los desplazamientos de los límites entre aparatos represivos, ideológicos y económicos, en las permutaciones en las diversas funciones del Estado, en la organización del personal del Estado. Esa condensación de la lucha política en el Estado marca, así, las diferencias:

- a) Entre las formas del Estado, según los estadios y fases del capitalismo: Estado liberal del capitalismo competitivo, Estado intervencionista del capitalismo monopolista-imperialista, Estado de la fase actual del capitalismo monopolista.
- b) Entre el Estado democrático-parlamentario y el Estado de excepción (fascismos, dictaduras militares, bonapartismos), según esos estadios o fases.
- c) Entre las diversas formas de ese Estado democrático-parlamentario (presidencialismo, parlamentarismo, etc), y entre las diversas formas del Estado de excepción.

3. Sólo esa línea de investigación permite así analizar la forma actual del Estado en los países capitalistas desarrollados: el *estatismo autoritario*. Este será el objeto de la última parte del presente texto.